



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

ACTA DE INICIO No023

DATOS DEL CONTRATO

TIPO: **SUMINISTRO**

FECHA: 11 de junio de 2026

CONTRATISTA: MAURICIO ÁLVAREZ BOCANEGRA, identificado con Cédula de ciudadanía No.14.137.505, propietario del establecimiento de comercio S.C.I. SERVICIO CORPORATIVO INFORMÁTICO identificado con NIT No 14137505-8

VALOR: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) mas adición en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000) para un valor total de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)**

PLAZO: Ocho (08) DÍAS CALENDARIO

OBJETO: ADQUIRIR UNA (1) LICENCIA ANUAL DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE TIPO DROPBOX PROFESSIONAL O EQUIVALENTE Y UNA (1) LICENCIA ANUAL DE FIRMA ELECTRÓNICA TIPO DROPBOX SIGN ESSENTIALS O EQUIVALENTE, INCLUYENDO SOPORTE DE ADQUISICIÓN, ACTIVACIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN EN LOS DISPOSITIVOS INDICADOS POR LA RECTORÍA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ORIENTACIÓN BÁSICA DE USO PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO. Modificado nuevo alcance "EL CONTRATISTA deberá suministrar, activar, configurar y dejar en funcionamiento el plan Dropbox Standard o equivalente con dos (2) usuarios, incluyendo la configuración de roles, permisos, accesos, administración de cuentas y recomendaciones de seguridad para el manejo de la información institucional. Igualmente deberá entregar constancia de activación, evidencia de vigencia de la suscripción, acta de instalación y puesta en funcionamiento, y orientación básica al personal designado por la Institución Educativa"

Mediante la suscripción de la presente acta, en presencia de: ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, supervisor designado y el contratista adjudicado, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, frente a sus competencias y responsabilidades, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a-Que de acuerdo con la cláusula 2 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

b-Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 5 del contrato, se ha designado como supervisores para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato a las siguientes personas:

SUPERVISIÓN

Nombre: NATALIA URIBE GONZALEZ-AUXILIAR ADMINISTRATIVA

De acuerdo a lo anterior las partes acuerdan:

Fijar como fecha de inicio del contrato el **11 de junio de 2026**; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día **19 de junio de 2026**.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la INSTITUCIÓN ORIGINAL APROBADO	Por el CONTRATISTA
Firma	Firma
ANGELA GEOVANNA ALVAREZ LOZANO, Rectora C.C. No 65761874	MAURICIO ÁLVAREZ BOCANEGRA CC No.14.137.50
Por la INSTITUCIÓN	
Firma	
NATALIA URIBE GONZALEZ-AUXILIAR ADMINISTRATIVA-SUPERVISOR	

"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443

www.ensibague.edu.co – rectoría@ensibague.edu.co – pedagogía@ensibague.edu.co

